

QUILMES, 17 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-1015/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes del agente Gastón Arraiz.

Que por Resolución (R) N° 400/06 es incorporado transitoriamente a la Planta Básica de Cargos a partir del 1° de marzo de 2006 asignándosele funciones, categoría y grado salarial en el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

Que la solicitud de la licencia sin goce de haberes presentada por el mencionado agente se origina en la designación del mismo en el cargo de Director de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, aprobada por Resolución (CDCyT) N° 53/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1° de junio del 2008 al agente Gastón Arraiz, DNI N° 22.862.582, en el cargo de Técnico de Planta de Producción, Categoría 4 Grado 11.

ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLCUION (R) N°: 00979



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES